

EL TEÓLOGO RESPONDE

**¿TENEMOS QUE REVELARLE
LA GRAVEDAD DE SU ESTADO A UN
ENFERMO TERMINAL?**

P. Dr. Miguel Ángel Fuentes I.V.E.
San Rafael, Argentina

Cuando mi padre estuvo grave (enfermedad de la que falleció) nos planteamos el problema de si debíamos decirle su estado o no. Algunos de mis hermanos querían que no le dijéramos nada; otros decían que era conveniente advertirlo. No pudimos ponernos de acuerdo. ¿Qué hay que hacer en estos casos: decirle la situación al enfermo o callar?

Estimado:

Le respondo tomando algunas ideas de la *Carta a los agentes de la salud*, del Pontificio Consejo para los Agentes de la Salud, nn. 125-127.

Decirle a quien está en el momento de la partida suprema la verdad sobre el diagnóstico y el pronóstico, y en general a cuantos padecen una enfermedad incurable, plantea un problema de comunicación.

La proximidad de la muerte hace difícil y dramática la notificación, pero no exime de la veracidad. La comunicación entre el que está muriendo y sus asistentes (médicos y parientes) no puede establecerse sobre el fingimiento. Éste jamás constituye una posibilidad humana para quien se halla en el final de su vida y no contribuye a la humanización del morir.

Existe un derecho de la persona a estar informada sobre su propio estado de vida. Este derecho no disminuye ni se excluye en presencia de un diagnóstico de enfermedad que conduce a la muerte, sino que encuentra motivaciones ulteriores.

A tal información, en efecto, están vinculadas importantes e indelegables responsabilidades.

Aquí se ubican, entre otras, las responsabilidades ligadas a las terapias a seguir con el consentimiento informado del paciente. Pero también, y es más importante aún, la aproximación de la muerte lleva consigo la responsabilidad de cumplir determinados deberes que miran las relaciones propias con la familia, el ordenamiento de eventuales cuestiones profesionales, la resolución de asuntos pendientes con terceros..., y exige la disposición a determinados actos que se han de realizar con plena conciencia, para prepararse al encuentro con Dios, entre otros, el acercarse al sacramento de la penitencia y recibir los sacramentos de los moribundos (unción de los enfermos y la sagrada Comunión en forma de Viático¹).

No se puede abandonar la persona a la inconciencia en la «hora» decisiva de su vida, substrayéndola de sí misma y de su última y más importante decisión. «La muerte representa un momento demasiado esencial para que su perspectiva sea evitada»². Como dice el Catecismo de la Iglesia Católica: «La muerte es el fin de la peregrinación terrena del hombre, y el fin del tiempo de la gracia y de la misericordia que Dios le ofrece para realizar su vida terrena según el designio divino y para decidir su último destino»³.

Pero el deber de decir la verdad al enfermo terminal exige *discernimiento* y *tacto humano*. No puede consistir en una comunicación indiferente

¹ Literalmente el término «viático» designa las provisiones para el viaje. En la tradición de la Iglesia indica, ordinariamente, el sacramento de la Eucaristía que se da a los moribundos a punto de pasar de este mundo al otro. En el momento en que el enfermo se acerca a la eternidad, tras la reconciliación de sus pecados en el sacramento de la penitencia, y después de la unción, la Iglesia le da el viático. El Ritual recomienda recibirlo durante la celebración de la Santa Misa, celebrada ante el moribundo, de manera que el enfermo pueda comulgar bajo las dos especies: la comunión en forma de viático es realmente un signo especial de la participación en el misterio que se celebra en el sacrificio de la Misa, el misterio de la muerte del Señor y de su paso al Padre. De esta manera se confiesa que la Eucaristía, el Cuerpo de Cristo, es una «semilla de inmortalidad», un «antídoto contra la muerte», un «derecho a la gloria», o sea, la prenda y las arras de la resurrección y de la transfiguración final.

² Cf. Pont. Cons. «Cor Unum», *Algunas cuestiones éticas relativas a los enfermos graves y a los moribundos*, 27 julio 1981, en *Enchiridion Vaticanum*, 7. Documento oficial de la Santa Sede 1980-1981. EDB, Bologna 1985, 1159, n. 6.1.1.

³ Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1013.

del diagnóstico y correspondiente pronóstico. La verdad no va oculta ni tampoco simplemente notificada en su desnuda y cruda realidad. Debe expresarse con exquisita caridad, estableciendo con el enfermo una relación de confianza, acogida y diálogo que sabe encontrar los momentos y las palabras. Existe una comunicación que sabe discernir y respetar los tiempos del enfermo e ir al ritmo de ellos. Existe un hablar que sabe acoger sus preguntas y también suscitarlas para dirigirlo gradualmente al conocimiento de su estado de vida. Quien busca estar presente ante el enfermo y es sensible a su suerte, sabe encontrar las palabras y las respuestas que le permitan comunicarse en la verdad y en la caridad: «siendo sinceros en el amor» (Ef 4,15).

«Cada caso particular tiene su exigencia, en función de la sensibilidad y de la capacidad de cada uno, de las relaciones con el enfermo y de su estado; en previsión de sus eventuales reacciones (rebelión, depresión, resignación, etcétera), se lo preparará a afrontarlo con calma y con tacto»⁴. Lo importante no consiste en la exactitud de lo que se dice, sino en la relación solidaria con el enfermo. No se trata solamente de transmitir datos clínicos, sino de comunicar significados.

En esta relación la perspectiva de la muerte no se presenta como invencible y pierde su poder angustiante: el paciente no se siente abandonado y condenado a la muerte. La verdad que le viene así comunicada no lo cierra a la esperanza, porque lo hace sentir vivo en una relación de compartir y de comunión. Él no está solo con su enfermedad: se siente comprendido en la verdad, reconciliado consigo mismo y con los otros. Él es sí mismo como persona. Su vida, a pesar de todo, tiene un sentido, y el morir se despliega en un horizonte de significado verificable y trascendente.

Con un gran sentido de los límites de esta vida y de la verdad de la otra, describió Cervantes la actitud del médico del hidalgo de la Mancha cuando escribió: «Llamaron sus amigos al médico, tomóle el pulso, y no le contentó mucho, y dijo que, por sí o por no, atendiese a la salud de su alma, porque la del cuerpo corría peligro».

⁴ Pont. Cons. «Cor Unum», *Algunas cuestiones éticas...* n. 6.1.2.

La salud del alma exige, a menudo, tomar conciencia de que la fractura de este cuerpo puede estar cercana. Y es grande caridad que el interesado lo sepa, en la medida en que esto sea posible.